

Protocolo de actuación frente a alumnas embarazadas, madres, padres y estudiantes.

De las medidas académicas



Establece un Reglamento de Evaluación y Promoción para la asistencia regular a clases.

Establece un calendario flexible, una propuesta curricular adaptada brindando el apoyo necesario que se requiera.

Protege a la futura madre y bebé en gestación de la exposición de material nocivo o peligroso.

Promueve medidas en apoyo a la salud de la madre y bebé en gestación, además de un seguimiento de salud permanente.

Asistencia regular a clases de educación física, exceptuando cuando el médico tratante indique lo contrario.

Garantiza la participación en actividades curriculares y extracurriculares.

De las medidas administrativas



Establece que la comunidad educativa debe mantener respeto ante la condición de embarazo, maternidad o paternidad.

Establece el uso del uniforme escolar con flexibilidad en relación al periodo de gestación que posea la madre y según indicaciones del médico tratante.

Establece una flexibilidad en la asistencia a clases, donde no se exigirá el 85% de asistencia.

Difusión de los derechos y deberes maternos, así como el periodo de lactancia que la madre tendrá con el hijo menor de 2 años.

Se establece que los permisos médicos, inasistencia, horario de ingreso o salida deben ser autorizados considerando el tiempo de gestación

Identifica redes de apoyo para la estudiante embarazada, madre o padre. JUNAEB, JUNJI, INTEGRAL, etc.

